


Fecha: 18-07-2021

Yo **IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.023.980.775** de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
202254204551 11	Desarrollo local	Carlos Bello	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. /Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	Correglan Dirección		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	IOSIF DAVID ORTIZ RODRIGUEZ
Firma	
No. de identificación	1.023.980.775

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

22 JUL 2022

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

28 JUL 2022

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

UPR
DIRECCIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20225420455111

Fecha: 30-05-2022

20225420455111

Página 1 de 5

Bogotá, D.C.

542

Señor

CARLOS ALBERTO BELLO

Representante Legal

ING INGENIERIA S.A.S.

Email: licitaciones@ingingenieria.com.co.

Calle 114 A No. 53-94

Bogotá D.C.

Asunto: Estabilidad de obra: Contrato de Obra Pública No. 233 de 2018 – *“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRA DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA, Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3.”*

Referencia: SEGUNDO REQUERIMIENTO CUMPLIMINETO DE GARANTIA ESTABILIDAD DE OBRA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP 233-2018.

Cordial saludo,

La Alcaldía Local de San Cristóbal suscribió contrato de obra pública No. 233 de 2018 el 23 de agosto de 2018 con la INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S. INGEDEUR representado legalmente por JUAN SEBASTIÁN MAHECHA con el objeto de: *“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRA DE CONSERVACION DE LA MALLA VIAL LOCAL INTERMEDIA, Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. GRUPOS 1, 2 Y 3.”*

Que el contrato se pactó por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$5.261.976.377) y por un plazo de seis meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución

Que el contratista constituyó póliza de seguro número SGPL-1966715-1 la cual fue expedida el 30 de octubre de 2018 por la aseguradora ZURICH – COLOMBIA SEGUROS S.A.S. la cual cuenta con los siguientes amparos: Estabilidad de la Obra. Con vigencia desde el 17/02/2020 definiendo como fecha de terminación el 17/02/2025.

Alcaldía Local de San
Cristóbal
Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur
Código Postal: 110421
Tel. 3636740 - 3636741
Información Línea 195
www.sancristobal.gov.co

GDI - GPD - F050
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Que mediante acta de fecha quince (15) de abril de 2021 se procedió con la liquidación del contrato.

Que mediante memorando 20225420360351 del 25 de abril de 2021 se requirió a la interventoría para que "(...) solicitamos de manera urgente se realice la reclamación ante el contratista de obra de la garantía \- calidad de las vías antes mencionados, teniendo en cuenta que la Garantía de Estabilidad y Calidad de la Obra y Materiales se encuentra amparada por la póliza SGPL-1966715-1 con vigencia hasta el 17 de febrero de 2025, expedida por la Compañía de Seguros ZURICH."

Que el "INFORME DE SEGUIMIENTO DE ESTABILIDAD DE OBRAS COP-233-2018" indica las siguientes observaciones ante la garantía de las obras ejecutadas:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL	DIRECCIÓN	OBSERVACIÓN
4002819	Carrera 3 A Este desde la Calle 36 H Sur y Calle 36 G Sur.	1.Desintegración. Nivel de severidad medio 2.Desacatamiento. Nivel de severidad bajo. 3.Desportillamiento de juntas. Nivel de severidad bajo.
4008359	Calle 36 I Sur desde la Carrera 2 A Bis Este y Carrera 3 A Este.	1.Grieta en pozo. Nivel de severidad baja.
30000820	Diagonal 36 Sur desde la Carrera 2 y Carrera 2 A	1. Daño en juntas – Deterioro del Sello. Nivel de severidad bajo.
4002468	Calle 36 B Sur desde la Carrera 1 B y Carrera 1 C	1. Grieta en los extremos de los pasadores. Nivel de severidad bajo.
4002448	Calle 36 B Sur desde Carrera 1 C y Carrera 2	1.Piel de cocodrilo. Nivel de severidad medio.
4002508 y 4002521	Calle 36 B Sur desde la Carrera 1 A y Carrera 1	1.Piel de cocodrilo. Nivel de severidad medio
4002294	Diagonal 36 Su desde la Carrera 2 A y Carrera 3	1. Descascaramiento. Nivel de severidad bajo.
4002132	Diagonal 32 A Sur desde la Calle 34 B Sur y Carrera 3	1.Descascaramiento. Nivel de severidad medio. 2.Visuras de juntas. Nivel de severidad alta.
	Diagonal 32 A Sur desde la Carrera 1 D y Carrera 3	1.Visuras longitudinales. Nivel de severidad media.

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL	DIRECCIÓN	OBSERVACIÓN
4002202		2.Descascaramiento. Nivel de severidad baja. 3.Daño en juntas – Deterioro del Sello. Nivel de severidad bajo.
4002148	Carrera 5 desde la Calle 39 Sur y Calle 38 A Sur	1.Grieta transversal. Nivel de severidad medio.
4002074	Carrera 5 desde la Calle 36 A Sur y Calle 38 A Sur	1.Grieta transversal. Nivel de severidad medio.
4002149	Calle 38 Sur desde la Carrera 5 y Carrera 5 Bis	1. Grieta transversal. Nivel de severidad medio.
4002075	Calle 38 A Sur desde la Carrera 5 y Carrera 5 Bis	1.Descascaramiento. Nivel de severidad baja.
4001568	Carrera 8 desde la Calle 35 A Sur y Calle 35 Bis Sur	1.Grietas en pozo - Nivel de severidad baja.
4002075	Calle 35 Sur desde la Carrera 5 A y Carrera 7	1. Descascaramiento. Nivel de severidad media. 2. Fisuras en juntas de construcción. Nivel de severidad media.
4001758	Carrera 8 desde la Calle 37 Sur y la intersección	1.Fisuras en juntas de construcción. Nivel de severidad baja.
4001650	Carrera 9 A desde la Calle 37 Sur y Calle 38 Sur	1.Grietas en pozo - Nivel de severidad baja. 2.Daño en juntas longitudinales – Deterioro del Sello. Nivel de severidad bajo. 3.Desportillamiento de juntas. – Nivel de severidad bajo.
4001636	Calle 37 Sur desde la Carrera 9 A y la Carrera 9	1.Grietas en pozo - Nivel de severidad baja.
4000838	Carrera 8 desde la Calle 27 B Sur y Calle 30 A Sur	1.Fisuras en juntas de construcción. Nivel de severidad baja. 2.Fisuras de borde. Nivel de severidad baja. 3.Pasto en la calzada pegado al bordillo.
4000890	Carrera 8 desde la Calle 30 B Sur y Calle 30 A Sur	1.Fisuras en juntas de construcción. Nivel de severidad baja. 2.Pasto en la calzada pegado al bordillo.

<i>CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL</i>	<i>DIRECCIÓN</i>	<i>OBSERVACIÓN</i>
4001029	<i>Carrera 5 desde la Calle 27 A Sur y Calle 27 Sur</i>	<i>1.Piel de cocodrilo – Nivel de severidad medio. 2.Pasto en la calzada pegado al bordillo.</i>
4001449	<i>Carrera 1 Este desde la Calle 27 A Sur y Calle 27 B Sur</i>	<i>1.Daño en juntas longitudinales – Deterioro del Sello. Nivel de severidad bajo. 2.Desportillamiento de juntas. – Nivel de severidad bajo.</i>
4001577	<i>Carrera 1 desde la Calle 28 Sur y Calle 27 B Sur</i>	<i>1.Daño en juntas longitudinales – Deterioro del Sello. Nivel de severidad bajo. 2.Desportillamiento de juntas. – Nivel de severidad bajo.</i>
4001501	<i>Calle 27 A Sur desde la Carrera 1 A Este y Carrera 1 Este</i>	<i>1.Fisuras en juntas de construcción. Nivel de severidad baja. 2.Piel de cocodrilo – Nivel de severidad medio.</i>
4001639	<i>Calle 27 A Sur desde la Carrera 2 A Este y Carrera 4 Este</i>	<i>1.Fisuras en juntas de construcción. Nivel de severidad baja. 2.Desintegración. Nivel de severidad media. 3.Grieta de esquina. Nivel de severidad bajo. 4.Pasto en la calzada pegado al bordillo.</i>
4001765	<i>Calle 28 Sur desde la Carrera 1 A Este y Carrera 2 A Este</i>	<i>1.Grietas transversales – Nivel de severidad media. 2.Deterioros superficiales – Desportillamiento de juntas. Nivel de severidad media.</i>
4001931	<i>Diagonal 28 Bis Sur desde la Carrera 2 A Este y Carrera 3 A Este.</i>	<i>1.Fisuras de borde – Nivel de severidad bajo.</i>

Que a la fecha pese a la realización de dos requerimientos al contratista no se ha pronunciado al respecto.

Por lo cual, se procede a realizar **SEGUNDO REQUERIMIENTO** al contratista para que atienda el cumplimiento a la garantía de los salones comunales que tienen inconsistencias de acuerdo al diagnóstico realizado por el área de infraestructura y que le fueron trasladadas mediante comunicado 20225420360351, con el ánimo de que realice las reparaciones pertinentes

de acuerdo con la garantía de estabilidad y calidad de la obra y dentro de su vigencia, la cual se remite con copia al interventor de la obra y a la aseguradora.

En el evento que se evidencie incumplimiento contractual se iniciarán las acciones legales correspondientes conforme al artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y nuestro Manual de Supervisión e Interventoría Versión 4.

Atentamente,



JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local San Cristóbal

Elaboró: Julio Hernán Peña -CPS 122-2022
Elkin Rojas -CPS 303-2022
Revisó: Sandra Fajardo- CPS 096-2022
Aprobó: Diego Fernando Rodríguez Vásquez - CPS 040-2022

Anexos: 1. Informe de seguimiento CONTRATO 233 de 2018

Copia:

1. Señores Compañía de Seguros ZURICH Carrera 15 No. 116 No 7 – 15 Oficina 1201 ED CUSEZAR. Se anexa Informe de seguimiento COP 233 de 2018.

2. Señor: Juan Sebastián Mahecha. Representante Legal INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO S.A.S. INGEDUR. Calle 53 A Bis No. 21-54 Apartamento 404 Torre B. Email: ingedeur@gmail.com licitaingedeur@gmail.com. Se anexa Informe de seguimiento COP 233 de 2018.